

INFORME DE GESTIÓN

FRENTE AL COVID-19 EN EL SISTEMA
PENITENCIARIO CHILENO.

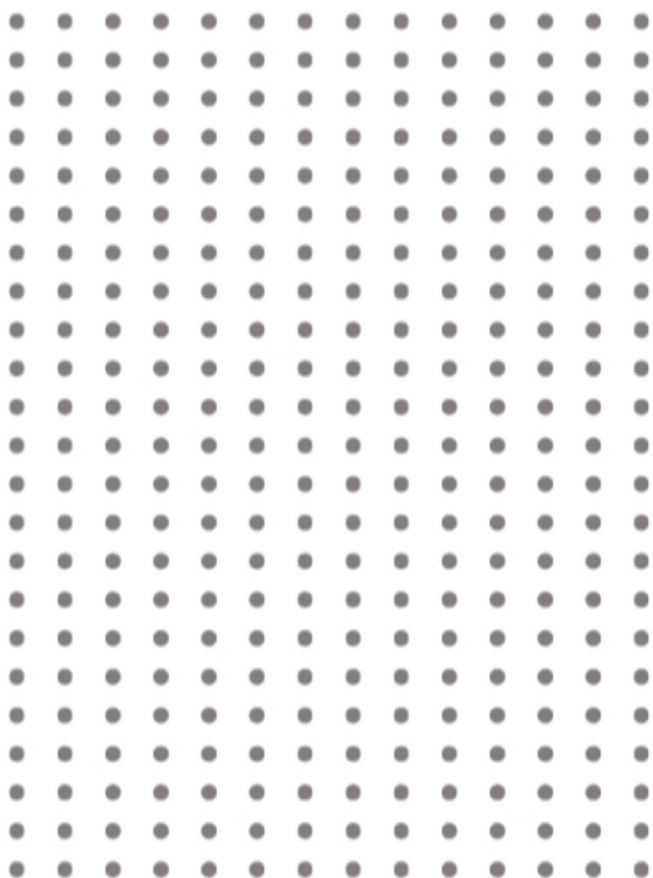
“NOS CUIDAMOS TODOS: GENDARMERÍA
EN ALERTA CONTRA EL CORONAVIRUS”

Marzo 2020 – Diciembre 2021

Departamento de Salud



Gendarmería de Chile



gendarmeria.gob.cl

“Una sociedad no puede juzgarse por la manera en que trata a sus ciudadanos más ilustres, sino a sus ciudadanos marginados”

Nelson Mandela

Desde la detección del primer caso positivo de Covid-19 en Chile el 3 de Marzo 2020, Gendarmería se anticipó a un poco auspicioso panorama en el Sistema Penitenciario Chileno, diseñando y aplicando un Plan de Acción para evitar el contagio de Coronavirus entre personas privadas de libertad como también en el personal de la institución.

La gestión institucional, el trabajo intersectorial y, principalmente el compromiso del personal, han sido las piezas fundamentales para reducir riesgos, lograr una detección oportuna, un control y mantenimiento de la seguridad en todas las unidades penales del país.

ÍNDICE

1. *Introducción*
2. *Situación carcelaria*
3. *Desarrollo de la pandemia*
4. *Medidas adoptadas*
5. *Línea de tiempo*
6. *Desafíos*

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio del año 2020, el mundo ha enfrentado una crisis de salud, social y económica sin precedentes producto de la pandemia por SARS CoV-2, escenario que ha obligado a adoptar medidas sanitarias y sociales dirigidas a evitar o disminuir la propagación del virus y sus efectos.

El 30 de enero de 2020, la OMS declaró la evolución y comportamiento de SARS CoV-2 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII-) y finalmente el 11 de marzo del mismo año como una pandemia.

El 3 de marzo, se identificó el primer caso en Chile, en un residente de la región de Maule que regresaba de un viaje internacional.

Los recintos penales constituyen un reflejo sanitario de la situación en la comunidad, lo que genera una especial preocupación por la situación carcelaria, asociado al perfil de las personas privadas de libertad, en especial, las condiciones en que habitualmente se viven la reclusión como también las determinantes sociales en salud, que configuran un grupo humano de alta vulnerabilidad.

A 16 meses del inicio de la pandemia en nuestro país, según Reporte Diario del MINSAL se han notificado 1.615.771 casos y 35.448 fallecidos al 31 de julio de 2021.

La situación de crisis sanitaria ha significado para la Institución un despliegue de acciones de carácter preventivo y de reacción inmediata, las que han permitido asegurar la correcta operación del Servicio, pero además enfrentar el desafío de velar por la salud, tanto de internos como del personal penitenciario, y también de sus familias.

Gendarmería de Chile, ha lamentado el fallecimiento de 31 personas privadas de libertad y 5 funcionarios por la misma causa, al 31 julio 2021.

A la fecha, la elaboración de diversos protocolos sanitarios penitenciarios, aplicados en todas las unidades penales del país, han permitido identificar áreas para brindar una atención de salud digna para todas las personas privadas de libertad, convirtiendo espacios carcelarios en lugares de aislamiento preventivo y zonas de cuarentena adaptándolas para cumplir con las condiciones necesarias para estos propósitos.

Pilar fundamental para enfrentar esta crisis ha sido la colaboración directa y estrecha de la Institución con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), el apoyo del Hospital Clínico de la Universidad de Chile con el aporte incondicional de la Dra. Jeannette Dabanch Peña, Ministerio de Salud (MINSAL), Colegio Médico (COLMED) y académicos de las universidades de Chile y Católica.

Estas alianzas permitieron levantar una rápida estrategia tras intentos de motines y desórdenes generalizados entre la población penal, debido a la sensación de temor e inseguridad de los privados de libertad, que provocaron incidentes graves en unidades como CDP Santiago 1, CCP Colina 1 y CDP Puente Alto, impidiendo resultados de fuga o muertes.

En este contexto, además de la elaboración de planes, se han realizado operativos médicos con la participación de profesionales y en coordinación con el Departamento de Salud de la institución, llevando personal de salud de las mencionadas casas de estudio, para informar, educar y evaluar clínicamente a la población penal y transmitir la ardua labor que está realizando la Institución para cuidar y proteger a todas las personas bajo su custodia, evitando así convertir una crisis sanitaria en una crisis de seguridad.

SITUACIÓN CARCELARIA EN CHILE

El 3 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de Covid-19 en Chile, y días después, el 23 de marzo, fueron diagnosticados y notificados 4 funcionarios de Gendarmería de Chile en la Dirección Regional de Ñuble. Posteriormente el 29 de marzo surge el primer brote en la región Metropolitana en el CDP Puente Alto, con la detección de tres casos iniciales y que posteriormente afectó a 300 privados de libertad.

Al 30 de marzo de 2020, Gendarmería tenía bajo su custodia 48.838 personas privadas de libertad, distribuidas en 83 recintos penales, el 91, 2% de la población penal correspondía a hombres y 8,8% mujeres, con una edad promedio de 35,7 años en mujeres y 34,6 años en hombres.

A esa fecha, el sistema penitenciario contaba con una sobrepoblación del 104,8%, y una dotación de 20.512 funcionarios.

Las condiciones de reclusión, especialmente el hacinamiento y la falta de servicios básicos constituyen un desafío mayor en salud pública, para el manejo de enfermedades tales como la pandemia provocada por SARS CoV -2.

En este escenario, la pandemia se enfrenta con un tipo de población atendida en el sistema penitenciario chileno, de características que revisten condiciones de alta vulnerabilidad, como enfermedades no controladas en el sistema público, pobreza, educación incompleta, todos factores asociados a determinantes sociales.

La atención de salud que se entrega de forma rutinaria en los recintos penales es primaria y de urgencia, especialmente considerando las riñas, es decir, las muertes violentas, como la segunda causa de mortalidad en esta población.

Por lo anterior, y considerando la propagación del virus SARS CoV -2 en nuestro país, Gendarmería implementó desde el mes de febrero de 2020, una serie de medidas preventivas, con enfoque sanitario, que se detallan en los capítulos siguientes.

Actualmente, en los establecimientos penitenciarios se cuenta con 83 enfermerías de diferente nivel de resolución, principalmente de atención primaria, acorde a la población a atender, además de un hospital de baja resolución con 54 camas, localizado al interior del Centro de Detención Preventiva de Santiago Sur (Ex Penitenciaría).

La Institución cuenta con 16 Coordinadores de Salud Regionales, uno en cada región del país, profesionales a cargo de la gestión del área, la cual a su vez recibe las directrices desde el Departamento de Salud Nacional de Gendarmería de Chile.

Cuadro comparativo, Dotación personal de salud año 2019 y año 2021 segregado por regiones.

*Datos proporcionados por Departamento Gestión de Personas.

2019 Pre- Pandemia

EXPRESADO EN HORAS LEY 15.076			EXPRESADO EN Nº DE PERSONAS				
Región	MÉDICOS	ODONTÓLOGOS	QF	TÉCNICO PARAMÉDICO	ENFERMEROS	MATRONAS	KINESIÓLOGOS
ARICA Y PARINACOTA	33	22	1	8	4	0	1
TARAPACA	31	25	1	8	1	1	0
ANTOFAGASTA	11	44	0	9	3	1	0
ATACAMA	11	11	0	8	2	0	0
COQUIMBO	0	11	0	4	0	0	0
VALPARAISO	115	160	1	29	7	0	1
O'HIGGINS	22	44	0	6	2	0	0
MAULE	44	26	1	22	4	1	0
ÑUBLE	11	66	0	11	1	1	0
BIO BIO	44	165	1	15	4	1	0
LA ARAUCANIA	66	55	1	24	3	1	1
LOS RIOS	0	0	0	4	1	0	0
LOS LAGOS	33	33	0	9	2	0	0
AYSEN	0	22	0	6	1	0	0
MAGALLANES Y ANTARTICA	0	11	0	9	1	0	0
METROPOLITANA	119	202	1	55	11	2	9
TOTAL HORAS Y PERSONAL RESTANTE	540	897	7	227	47	8	12

2021 en Pandemia

EXPRESADO EN HORAS LEY 15.076			EXPRESADO EN Nº DE PERSONAS				
Región	MÉDICOS	ODONTÓLOGOS	QF	TÉCNICO PARAMÉDICO	ENFERMEROS	MATRONAS	KINESIÓLOGOS
ARICA Y PARINACOTA	55	33	2	12	5	1	1
TARAPACA	17,6	14	0	6	1	1	0
ANTOFAGASTA	33	33	0	11	4	0	0
ATACAMA	11	22	0	11	2	0	0
COQUIMBO	11	11	0	6	0	2	0
VALPARAISO	115	160	1	31	7	0	1
O'HIGGINS	22	44	0	10	2	0	0
MAULE	77	110	1	24	4	1	0
ÑUBLE	11	66	1	12	2	1	0
BIO BIO	88	132	1	28	8	1	0
LA ARAUCANIA	66	33	1	25	3	1	1
LOS RIOS	0	0	0	6	1	0	0
LOS LAGOS	33	33	0	13	2	0	0
AYSEN	22	22	0	10	1	0	0
MAGALLANES Y ANTARTICA	11	11	0	9	1	0	0
METROPOLITANA	103,4	250,8	1	55	13	2	9
TOTAL HORAS Y PERSONAL	676,0	974,8	8	269	56	10	12

MEDIDAS DESARROLLADAS E IMPLEMENTADAS

Ante la declaración de Pandemia y el eventual ingreso de casos a nuestro país, la Institución inició un trabajo de planificación y organización desde febrero de 2020, permitiendo anticiparse a un desafío sanitario excepcional y único, para el Sistema Penitenciario chileno.

Es así como se inicia la planificación, elaboración y la ejecución de un Plan de Acción Integral que luego de su implementación ha permitido hasta ahora manejar y mitigar el impacto de una crisis sanitaria inesperada. El Plan se desarrolló principalmente en 4 ejes estratégicos y por etapas según la situación epidemiológica nacional e internacional.

ETAPA DE PLANIFICACIÓN:

El 24 de enero, el Departamento de Salud de Gendarmería de Chile, recibió información a través de una Minuta fechada el 21 de enero del 2020 y elaborada por la Unidad de Epidemiología de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud con información básica sobre la emergencia de un Nuevo

Coronavirus¹ y con recomendaciones generales ante este evento. Esta información fue distribuida a los encargados(as) de salud regionales del país.

El 22 de enero 2020, la Subsecretaria de Salud Pública del Ministerio de Salud complementó la información a través del Oficio CP N° 1553/2020 sobre Alerta y Refuerzo ante brote de SARS CoV -2 en China.

Esta etapa inicial fue fundamental para la elaboración de los planes de respuesta.

La primera fase contó con el desarrollo de un plan comunicacional que permitió la difusión y capacitación del personal de Gendarmería de Chile sobre conceptos básicos del virus, el comportamiento epidemiológico y las propuestas de organización de la institución, en una etapa inicial de introducción de los primeros casos de a nuestro país.

En esta etapa, además, la Institución diseñó un cronograma para la elaboración de los planes de respuesta frente a SARS CoV-2.

Durante esta etapa se gestionaron y realizaron las primeras reuniones (25/02/2020) entre autoridades MINSAL y MINJU y la primera video conferencia (28/02/2020) con Directores Regionales de la Institución , donde se instruye: la designación y capacitación de monitores para funcionarios y población penal y se ordena la difusión y capacitación a todo el personal de los establecimientos penitenciarios, especiales y de las unidades de servicios especializados, sobre aspectos de prevención y reacción frente a SARS CoV-2, a través de material audiovisual y charlas educativas.

El 28 de febrero de 2020 se informó al personal sobre “Procedimiento ante casos sospechosos o confirmados de Coronavirus en Establecimientos Penitenciarios del Subsistema Cerrado”². Junto con ello, se realizó levantamiento regional de insumos existentes en las unidades penales como mascarillas, alcohol gel y termómetros, y la proyección de la necesidad de insumos a nivel nacional, realizándose el primer despacho de insumos a nivel nacional el día 18 de marzo de 2020.

Se solicita realizar catastro e informar sectores de posible aislamiento preventivo en los establecimientos penitenciarios y potenciales barreras sanitarias.

A través de videoconferencia, el 17 de marzo de 2020, el Director Nacional, Christian Alveal Gutiérrez, dio a conocer a los directores regionales nuevas restricciones: se limitan los traslados de población penal; se suspenden salidas

¹ Of. N° 1553 de 24/01/2020

² Of. N°101 de 28/02/2020

a hospitales externos salvo casos de urgencia; y se restringe traslado hacia tribunales de justicia, realizando desde entonces audiencias por video conferencias. Medidas que son comunicadas a nivel nacional en el “Plan de Acción Integral por contingencia COVID-19”³.

Se instruye procedimiento para lavado y desinfección de vehículos de traslado de internos⁴.

Con fecha 30 de marzo se realizó reunión de coordinación con la Dra. Jeannette Dabanch Peña, médico infectóloga, funcionaria del servicio de Medicina del Hospital Clínico de la Universidad de Chile para solicitar su colaboración en el diseño de planes de respuesta para la prevención y detección oportuna de casos en contexto de pandemia y capacitación del personal de Gendarmería de Chile.

Con fecha 12 de abril se realizó reunión en MINSAL con la asistencia de la Dra. Jeannette Dabanch, Dra. Verónica Iglesias, Directora de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile y jefa del Departamento de Salud de Gendarmería de Chile con Sra. Johanna Acevedo y Dr. Fernando Otaiza , ambos del Departamento de Epidemiología del MINSAL.

En la reunión se solicitó la implementación de un código de alerta para los resultados de examen Reacción de Polimerasa en Cadena (PCR), en personas privadas de libertad, que permitiera una intervención oportuna frente a la aparición de casos positivos a SARS COV -2, junto con el acceso a la plataforma EPIVIGILA para el personal de salud. No hubo resultados.

En esta etapa de la planificación, se realizaron diversas acciones, tales como:

- Levantamiento de información relevante para la toma de decisiones, sobre insumos existentes.*
- Catastro nacional de infraestructura respecto a sectores que pudieran cumplir con las condiciones para realizar el aislamiento y cuarentenas en los recintos penitenciarios.*
- Creación de Comité de Respuesta Operativo para Pandemia.*
- Gestiones para respuesta coordinada con la red de salud correspondiente, a nivel de región metropolitana y en regiones, para las personas privadas de libertad afectadas.*
- Gestiones con Hospital de Carabineros (HOSCAR) y en regiones, para dar respuesta oportuna al personal de Gendarmería de Chile eventualmente enfermo.*
- Definición de responsables de gestionar licencias médicas del personal enfermo y sus potenciales contactos.*
- Cronología para desarrollar el Plan de Capacitación continua dirigido a diferentes actores:*

³ Of. N°141 23.03.2020 Director Nacional

⁴ Of. N°132 de 19.03.2020 Subdirector Operativo

- *Personal de Gendarmería de Chile en temas como: definiciones operativas, uso de elementos de protección personal (EPP), triage o encuesta de síntomas y signos para identificación oportuna de casos en internos y personal de la Institución.*
- *Personas privadas de libertad: en medidas de autocuidado, síntomas y signos de la enfermedad, para la promoción de consulta oportuna.*
- *Visitas y familiares de internos: en medidas de autocuidado, síntomas y signos de la enfermedad, para reducir riesgo de introducción de la patología al interior de los recintos penitenciarios. Modalidad de recepción de encomiendas, etc.*

ETAPA DE DESARROLLO DE PLANES

En esta etapa se realizó:

- *Coordinación con SEREMIs para la optimización de la definición de caso sospechoso en recintos carcelarios dada la condición de población vulnerable y crítica. Se incorporó la definición caso de trabajo sensible con el objetivo de:*
 - *Detección de forma rápida y oportuna de posibles casos y contactos.*
 - *Implementar de forma rápida oportuna aislamiento de casos sospechosos o confirmados y cuarentena de contactos.*
- *Elaboración del Documento Plan Nacional COVID-19 en Gendarmería de Chile para Hospital Penitenciario y todas las Unidades de Enfermería de Recintos Penitenciarios del país.*
- *Elaboración del Protocolo Lavado y Desinfección de Superficies de Vehículos de Traslado en contexto de COVID-19 (Carros o Ambulancias).*
- *Elaboración del Plan Comunicacional:*
 - *Mantener información fluida y actualizada de la situación nacional e interna de la institución como insumo para el Comité de Respuesta Operativo.*
 - *Difusión de planes diseñados a todas las jefaturas de recintos penitenciarios.*
 - *Diseño mensajes para personal de salud a cargo: medidas de autocuidado, Uso de elementos de protección personal (EPP), Auto reporte de síntomas relacionados a COVID personal e internos.*
 - *Diseño y difusión de mensajes educativos para internos: Medidas de prevención, Que hacer y cómo actuar frente a aparición de síntomas.*

- *Diseño de señalética educativa sobre autocuidado y reducción de riesgo para visitas y entrega de encomiendas.*
- *Documento de Recomendaciones para el traslado de PPL.*

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN:

Las primeras medidas fueron implementadas con la confirmación del primer caso de Coronavirus en nuestro país el 3 de marzo de 2020.

Se desplegaron acciones concretas tales como:

- *La segregación de personas mayores, aumentando los controles de salud en esta población. La segregación de los adultos mayores, permitió su re-identificación y el reforzamiento de las medidas sanitarias indicadas inicialmente, tal como el uso de mascarillas.*
- *Se da prioridad a la campaña de vacunación contra la Influenza 2020, para población penal y funcionarios. Esto dirigido a evitar la propagación del virus en los recintos penales.*
- *Se ordenó disminuir los flujos de visita a modo de evitar potenciales ingresos de personas contagiadas: se disminuyó la frecuencia a una vez por semana, con una duración máxima de 2 horas y un máximo de 2 personas de visita por privado de libertad quienes no podían ser mujeres embarazadas, lactantes ni personas mayores.*
- *Suspensión de las visitas Inter penales⁵. 15/03/2020 Of N° 118.*

Se realizó la difusión e instrucción de cumplimiento de los protocolos a adoptar en el nuevo escenario para cada una de las personas que ingresaren a establecimientos penales, ya sean funcionarios, internos, visitas, proveedores de servicios y otros. Al 15 marzo 2020, se inicia control de temperatura a todos los ingresos, así como el uso permanente de mascarilla facial, uso de alcohol gel. Y se reforzaron la distribución de insumos a todos el país.

Mientras, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, presentó el proyecto de Indulto General Conmutativo (ley 21.228 del 17 de abril 2020) para condenados que se encuentren privados de libertad en virtud de una condena por sentencia ejecutoriada, con el cumplimiento de ciertos requisitos. Esta ley favoreció con el otorgamiento de libertad, a 1720 personas favoreciendo a enfermos crónicos, mujeres embarazadas y mujeres con lactantes al interior de recintos penales.

⁵ Of. © N°118 de 15/03/2020

Paralelamente, como una forma de contribuir al proceso de reinserción social de los privados de libertad, se instruyó a través de las áreas técnicas el aumento de actividades extra programáticas, recreativas y deportivas, dando facilidades tecnológicas para establecer contacto a internos e internas con sus seres queridos, a distancia.

A nivel nacional, se informa la existencia de 2.667 plazas habilitadas para realizar cuarentenas y/o aislamientos por COVID-19.

ETAPA DE EJECUCIÓN NIVEL 1:

Esta etapa se inició cuando se confirmó el primer caso positivo de funcionario, y eventuales sospechosos⁶. Esto ante el mayor riesgo de contagio intramuros, por lo que se incrementaron las medidas de control.

En el aspecto operativo, se impartieron instrucciones sobre la organización del trabajo del personal, abordando aspectos como flexibilidad horaria y turnos, trabajo a distancia⁷, instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud, y medidas de gestión para suspensión y restricción de actividades.

ETAPA DE EJECUCIÓN NIVEL 2:

Esta etapa se aplicó con la confirmación del primer caso de contagio en la población penal, debiéndose extremar las medidas para mitigación de riesgos, siendo prioridad el resguardo de la salud de la población adulto mayor y enfermos crónicos reclusos en penales de Gendarmería de Chile⁸.

La etapa se inicia el 29 de marzo en el CDP de Puente Alto con el primer contagiado. Con ello se aplicaron las medidas de: suspensión total de visitas en la unidad penal, e implementación de horarios diferenciados de patio para la población penal, con el fin de disminuir contacto.

Se estableció protocolo de recepción de encomienda, para desinfectar todo producto que ingrese del exterior, prohibiendo el ingreso de comidas preparadas, y se inició el proceso de fumigación y desinfección de unidades penales, donde trabajaron en conjunto funcionarios y usuarios en proceso de reinserción social.

⁶ Of N°124 de 17.03.2020 Director Nacional

⁷ Of N°128 de 18.03.2020 Director Nacional

⁸ Of. N°160 02.04.2020. "Plan de Acción en Pandemia, destinado a población adulto mayor y enfermos crónicos recluida en penales de Gendarmería de Chile".

De manera preventiva, además, la Institución determinó el traslado de internos a unidades penales menos hacinadas, con el fin de permitir un mejor manejo de la pandemia en las cárceles.

Con la restricción de visitas en gran parte de las unidades de todo el país, el Director Nacional instruyó sobre la realización de visitas virtuales entre internos y sus familiares, mediante el uso autorizado y controlado de teléfonos móviles⁹.

Se fortalece y difunde en todas las regiones la actualización y complemento del "Plan de acción en pandemia coronavirus destinado a población adulto mayor y enfermos crónicos, reclusa en unidades penales de gendarmería de Chile"¹⁰.

La etapa se llevó a cabo en coordinación permanente con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la autoridad sanitaria, entre otros organismos externos.

ETAPA DE EJECUCIÓN NIVEL 3:

Etapa aplicada cuando el nivel de Ejecución 1 y 2 no parecían suficientes para el control interno de la situación.

Se sugieren nuevas acciones para la implementación de la etapa de Ejecución Nivel 3, que considera ¹¹: la habilitación del centro de atención de enfermos crónicos en el CPF San Miguel; habilitación del Anexo Hospital Penal, en los módulos del CDP Santiago Sur; habilitación del CP de Concepción para recepción de imputados; el cierre del CCP de Coronel y CDP de Talagante.

Asimismo, se habilitó el gimnasio N°2 del CDP Santiago Sur, para internos sospechosos, con capacidad de albergue de 46 camas y se redistribuyó el módulo D para cuarentenas de condenados, y módulos A-B-C para cuarentenas y aislamientos de imputados.

Durante el desarrollo de esta contingencia nacional, se incorporaron de manera dinámica nuevas acciones que permitieran dar mayor seguridad a la operación del servicio, las cuales se enfocan directamente en proteger tanto a internos como funcionarios.

Con fecha 21 abril 2020, se firmó Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y Gendarmería de Chile, para el uso de Hostal Sanitario destinado a funcionarios, tanto para cuarentena como aislamiento, con

⁹ Of. © N° 195 de 30.04.2020, Plan Nacional COVID-19 en Gendarmería de Chile.

¹⁰ Of. © N°160 de 02.04.2020 "Plan de Acción en Pandemia, destinado a población adulto mayor y enfermos crónicos reclusa en penales de Gendarmería de Chile".

¹¹ Ord. 596 de 11.05.2020

capacidad de 244 camas y 150 habitaciones, ubicado en comuna de Estación Central, Santiago. A contar de junio 2020, se sumó el Hostal Sanitario Hotel Boutique Somelier, ubicado en Santiago Centro y el Hostal Sanitario Capital San Pablo, ubicado en Santiago.

Anteriormente, a la firma del Convenio con Hostal Sanitario, como una manera de otorgar mejores y eventuales acogidas a funcionarios contagiados y/o catalogados por la Autoridad Sanitaria como contactos estrechos, el 21 de marzo 2020 se habilitaron dependencias en la Academia Institucional, para albergar a funcionarios que necesitasen realizar cuarentenas o aislamientos. Esta atención se efectuó por parte del personal de salud de la Institución, los que realizaron atención de salud 24/7, seguimiento, administración de tratamiento, licencias Médicas, derivación a centro hospitalario externo, entre otros. En esta etapa se contrató a honorarios a un médico general, quien centra su trabajo en la Academia para atención de funcionarios albergados y acciones relacionadas con Poli-COVID-19 Institucional.

Se incorporó a mediados de abril 2020 una ambulancia 24/7 para soporte de funcionarios, con el fin de trasladar a hospitales externos por indicaciones de salud.

En la actualidad- año 2021- dichas acciones se han suspendido, a cambio de coordinaciones con diferentes Residencias Sanitarias administradas por MINSAL, cumpliendo un rol fundamental el Departamento de Salud de la Institución.

A fines de abril 2020 se realizaron diversos operativos de salud, en unidades penales del país, el más grande de ellos en el CDP Santiago Sur, realizado en colaboración conjunta con 20 médicos becados de la Universidad de Chile, liderados por la Dra. Epidemióloga Jeannette Dabanch. Fueron atendidos 403 internos y se tomaron 96 exámenes de PCR por parte del Servicio de Salud Metropolitano Central. Se aplicó además Encuesta de Síntomas y Signos dirigidos a pesquisa COVID-19.

Durante el mes de mayo 2020 se conforma Mesa Técnica COVID-19, integrada por representantes del Ministerio de Salud (MINSAL), Colegio Médico de Chile (COLMED), Infectóloga Dra. Jeannette Dabanch Peña (Hospital Clínico Universidad de Chile), SEREMI de Salud Metropolitano Central y Departamento Nacional de Salud de Gendarmería de Chile, quienes elaboran los protocolos dirigidos al control permanente de la pandemia en los diferentes procedimientos que realiza la institución constituyendo un apoyo fundamental para la Institución.

Con fecha 9 septiembre de 2020, se oficializa y difunde el "Protocolo de salidas al exterior y traslados de personas privadas de libertad en época de Pandemia

por COVID-19”¹². Dicho protocolo fue validado por MINSAL¹⁶ y en conocimiento MINJU.

A raíz, de nuevos lineamientos de Ministerio de Salud, “Testeo, trazabilidad y aislamiento”, publicado en julio de 2020, Gendarmería de Chile amplió los testeos masivos en diferentes unidades penales del país. Uno de ellos, llevado a cabo en el CDP Puente Alto a funcionarios e internos, realizado por Cesfam Dr. Alejandro del Río y colaboradores de Universidad de Católica de Chile, con un total de 852 PCR.

Cabe señalar, que si bien en las diferentes unidades del país se realizaban testeos al interior de los recintos penales, esta nueva instrucción desde la Subsecretaría de Salud Pública, vino a fortalecer y aumentar la búsqueda activa de casos en las cárceles.

En noviembre de 2020, se comenzó a elaborar el “Protocolo de Restablecimiento de Visitas presenciales a Internos”, y el 10 de diciembre 2020 se remitió el documento que “imparte instrucciones y remite Protocolo inicial para la reanudación de visitas presenciales y otras actividades en las unidades penales y especiales del país”¹³. Cabe señalar, que dicho protocolo fue validado por MINSAL¹⁵ y en conocimiento MINJU.

Este protocolo señala que se mantienen suspendidas las visitas en aquellas unidades penales ubicadas en comunas en cuarentena, y restringidas de acuerdo a la realidad local de cada recinto, ante lo cual la comunicación desde la Institución hacia los familiares y personas privadas de libertad, ha sido fundamental para el mejor control y éxito de este derecho en Contexto de Pandemia.

Importante señalar, que desde el mes de mayo 2020, se implementó una modalidad para la vinculación con los familiares de internos en el contexto de la pandemia, el que ha permitido mantener en comunicación constante vía mensajería de Whatsapp, llamadas telefónicas, etc., con ciudadanos, familiares de internos que se encuentren imputados o cumpliendo condena en cada uno de los recintos de Gendarmería de Chile, supliendo en alguna medida, la suspensión de visitas presenciales, que posteriormente fueron restauradas, como lo señala el párrafo anterior.

Relevante ha sido en todo el proceso, mantener informados tanto a los funcionarios y funcionarias, familiares de la población penal, y la comunidad en general. Para ello se habilitó un banner¹⁴ en la página principal de la Institución, con estadísticas diarias asociadas al COVID-19, Plan de Acción Institucional,

¹² Oficio © N° 323 de fecha 09.09.2020, SDO.

¹³ Oficio © N° 434 de fecha 10.12.2020 de DN (S)

¹⁵ Ord.A1 N° 5255 de fecha 09.12.2020, Ministro de Salud Dr. Enrique París Mancilla.

¹⁶ Ord. A1 N° 2842 de fecha 20.07.2020, Ministro de Salud Dr. Enrique París Mancilla.

¹⁴ https://www.gendarmeria.gob.cl/corona_2020.html

Resoluciones, material audiovisual, horarios de visitas y encomiendas, entre otras informaciones.

DESARROLLO DE LA PANDEMIA EN RECINTOS PENALES

La emergencia sanitaria mundial encendió las alertas de manera temprana en la institución, lo que permitió ganar un tiempo valioso para la oportuna creación y aplicación de protocolos, de acuerdo a la realidad nacional, los que se han ido actualizando de manera dinámica.

Gracias a una mesa de trabajo intersectorial y el compromiso del personal de la institución, ha permitido que Gendarmería de Chile mantenga hasta el día de hoy, el control y la seguridad en los recintos penitenciarios de todo el país, bajo los más estrictos resguardos sanitarios.

Sin embargo, nuestra realidad de presencia de contagios al interior de los establecimientos penales, lamentablemente ha ido en paralelo con la realidad nacional como país.

El primer brote en Gendarmería se produjo en la Dirección Regional de Ñuble, ciudad de Chillán con fecha 23 marzo del 2020 y afectó a 6 funcionarios y en unidad penal aconteció en personas privadas de libertad, en el C.D.P. Puente Alto, ciudad de Santiago un 29 marzo 2020.

BROTOS: la definición de brote establecida por el MINSAL; se refiere a la presencia de dos o más casos de COVID-19 en un grupo determinado. Esa definición se mantuvo en recintos penales, se instruyó la notificación con la presencia de dos o más casos a las respectivas SEREMIS de salud, lo que ha permitido, una intervención oportuna para el aislamiento de casos positivos, cuarentena de contactos estrechos y controles de salud. Al notificarse casos se realizan BAC (búsqueda activa de casos) en los sectores detectados, incluyendo funcionarios, para la pesquisa de nuevos contagiados (as).

Los lineamientos de MINSAL, instruyeron que: frente a la aparición de dos o más casos de SARSCOV-2, se debe notificar en forma inmediata a la SEREMI de Salud correspondiente.

A continuación, se señala el número total de brotes por Sars Cov2 en recintos penales, durante los años 2020 y 2021.

Cantidad total de brotes por COVID-19, en Gendarmería de Chile.

BROTOS POR COVID-19	
AÑO 2020	AÑO 2021
68	134

*Corte al 31 de diciembre 2021.

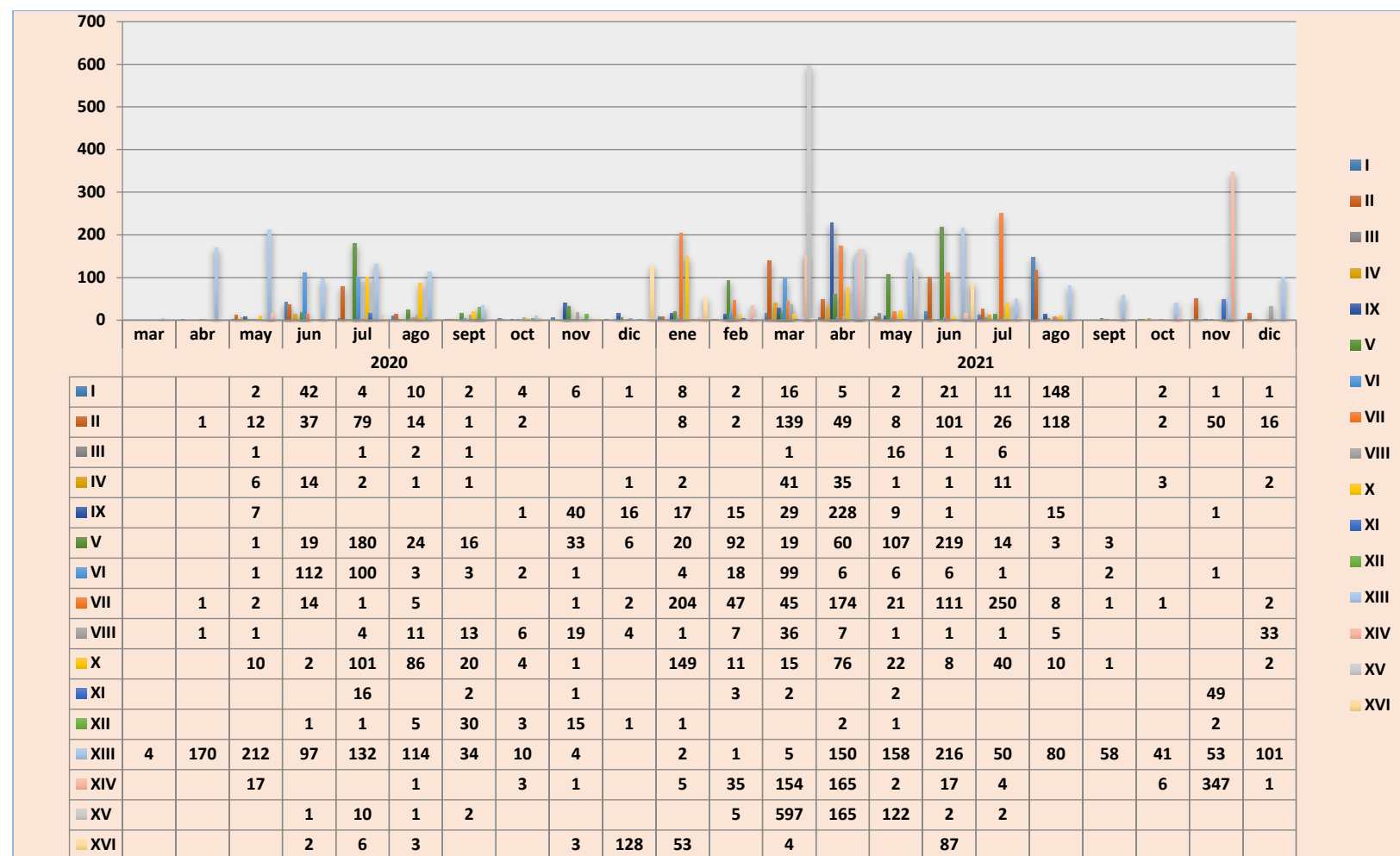
Distribución de número de internos contagiados por COVID-19, en recintos penales, segregados por región y mes año 2020 y año 2021.

*ABREVIACION	REGION
DN	DIRECCION NACIONAL
XIII	METROPOLITANA
I	TARAPACÁ
II	ANTOFAGASTA
III	ATACAMA
IV	COQUIMBO
V	VALPARAISO
VI	O'HIGGINS
VII	MAULE
VIII	BIOBIO
IX	ARAUCANIA
X	LOS LAGOS
XI	AYSEN
XII	MAGALLANES
XIV	LOS RIOS
XV	ARICA Y PARINACOTA
XVI	ÑUBLE

*Nomenclatura Interna.

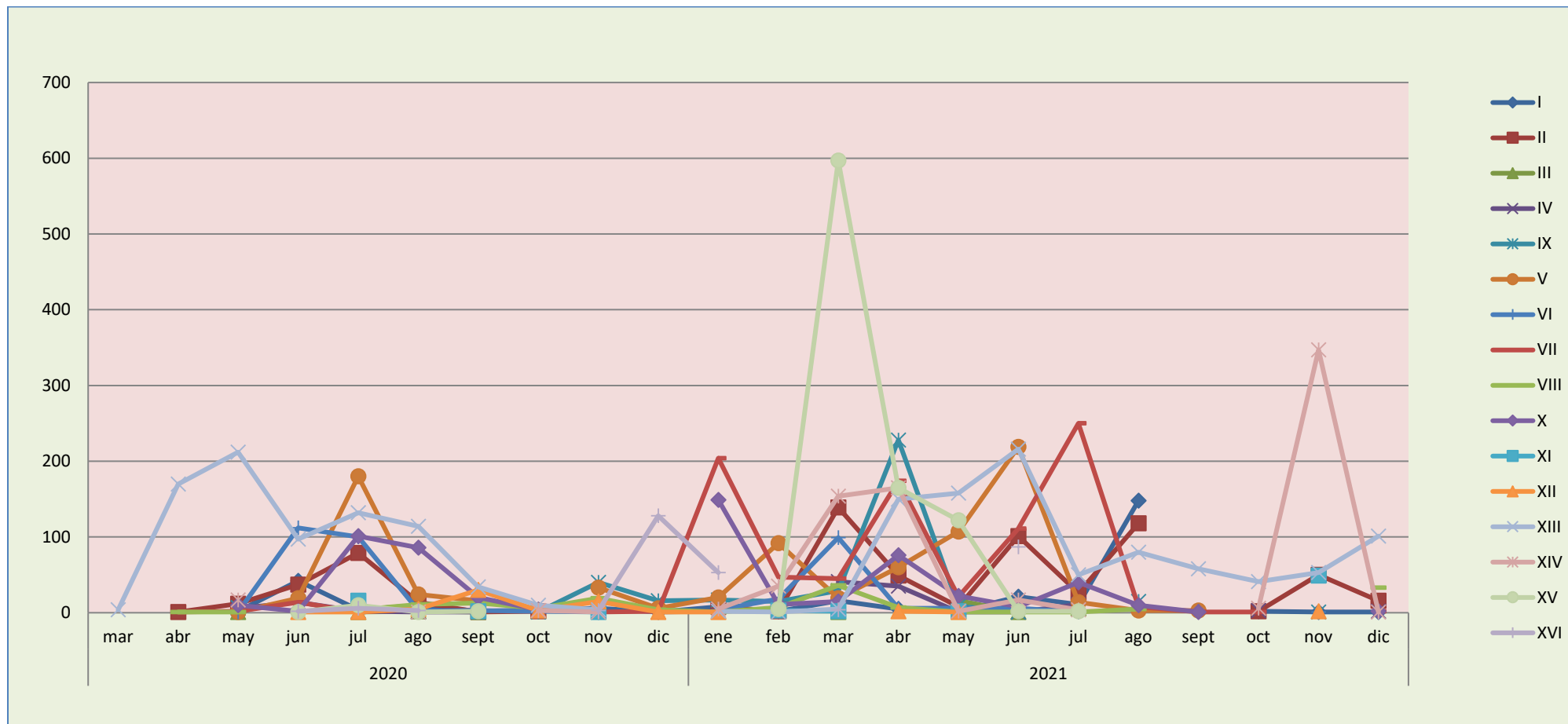
Descripción de nombre de las regiones del país, con abreviación de números romanos, a excepción de Dirección Nacional.

Distribución de número de internos contagiados por COVID-19, en recintos penales, segregados por región y mes año 2020 y año 2021.



*Corte: 31 diciembre 2021.

*Números en romano, indica la región.



*Corte: 31 julio 2021.

* Número en romano, indica la región.

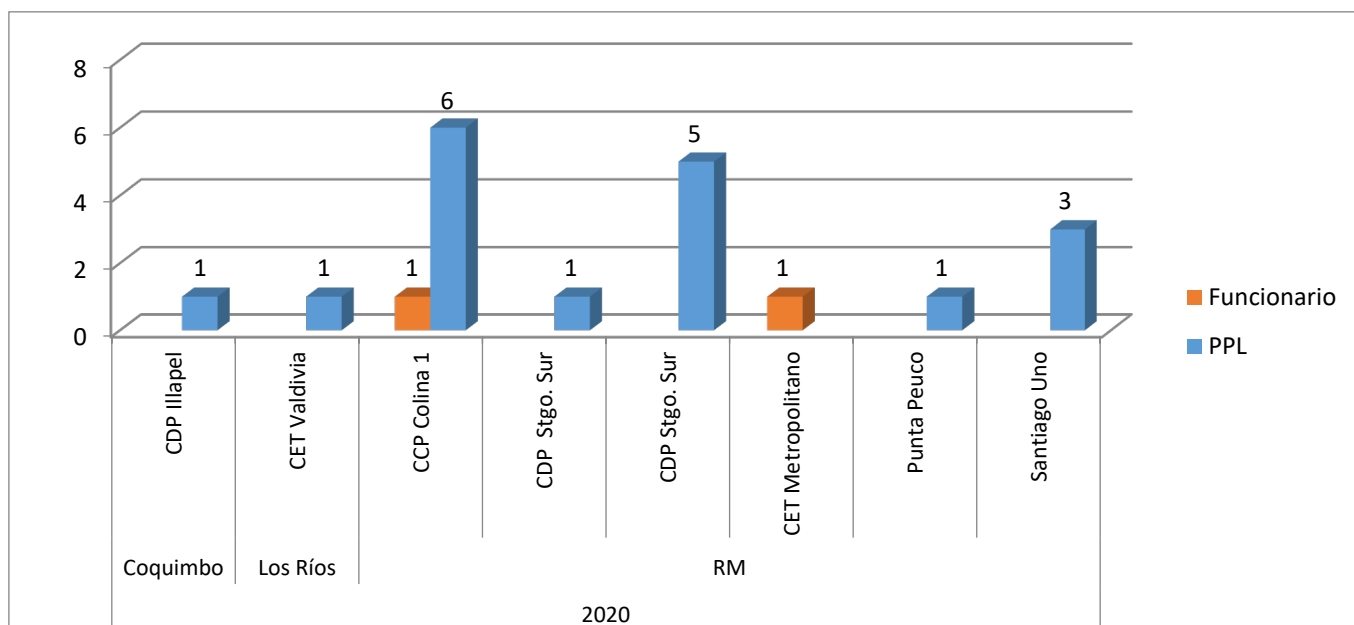
Distribución de fallecidos causal COVID-19: Funcionarios y personas privadas de libertad (PPL) al 31 diciembre 2021.

Letalidad al 31.12.2021:

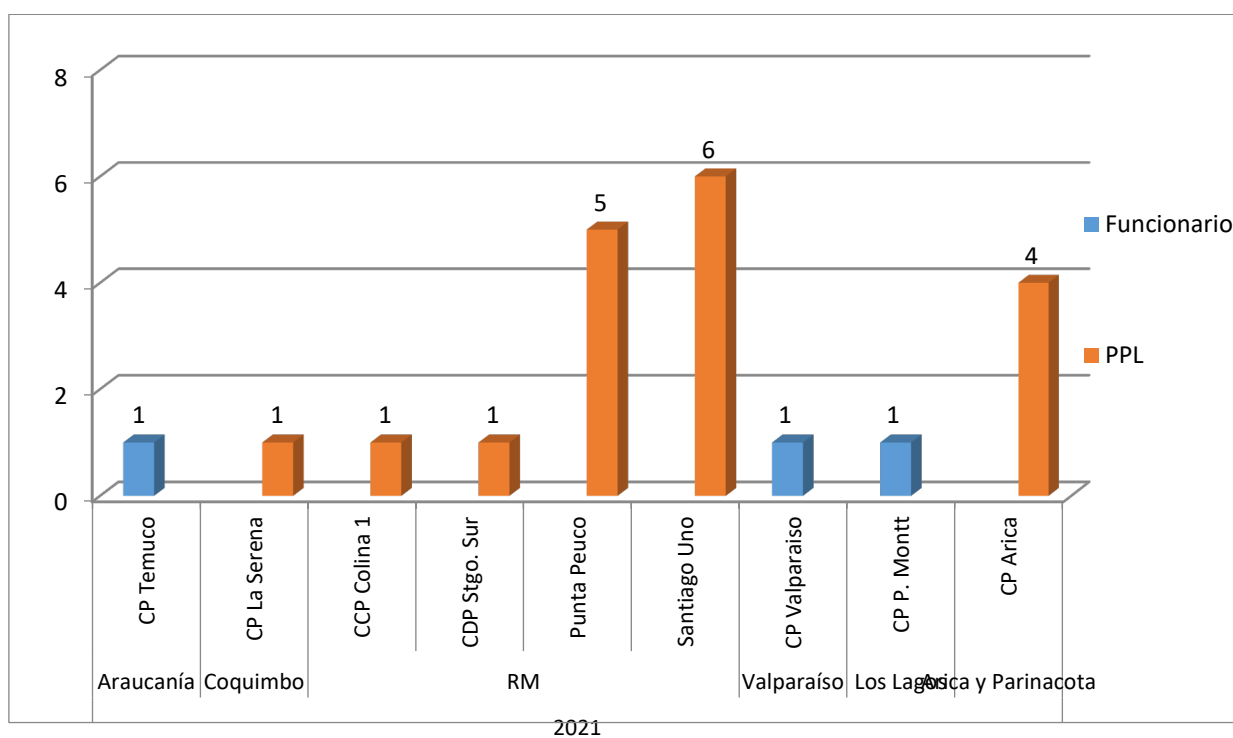
Funcionarios= 0,149%

PPL = 0,447%

Año 2020



Año 2021



Distribución de cantidad acumulativa de exámenes PCR de marzo 2020 al 31 diciembre 2021, segregado por regiones, en personas privadas de libertad (PPL).

Resumen PCR PPL



RESUMEN PCR PPL A NIVEL NACIONAL (31-12-2021).

RESUMEN PCR PPL A NIVEL NACIONAL					
REGION	TOTAL PPL	N° PCR REALIZADOS	% PCR REALIZADOS A PPL	N° PCR POSITIVOS	% RESULTADOS +
Arica-Parinacota	1.539	7.779	505,46%	907	11,7%
Tarapacá	2.436	5.107	209,65%	288	5,6%
Antofagasta	2.207	5.240	237,43%	665	12,7%
Atacama	719	916	127,40%	29	3,2%
Coquimbo	2.271	1.791	78,86%	121	6,8%
Valparaíso	3.586	8.059	224,74%	816	10,1%
O'Higgins	2.350	8.569	364,64%	365	4,3%
Maule	2.085	10.807	518,32%	890	8,2%
Ñuble	758	2.802	369,66%	286	10,2%
Biobío	2.269	3.735	164,61%	150	4,0%
Araucanía	1.570	7.415	472,29%	380	5,1%
Los Ríos	1.271	4.696	369,47%	758	16,1%
Los Lagos	1.923	7.593	394,85%	558	7,3%
Aysén	224	1.699	758,48%	75	4,4%
Magallanes	474	2.842	599,58%	62	2,2%
Metropolitana	13.919	24.356	174,98%	1689	6,9%
TOTAL	39.601	103.406	261,12%	8.039	7,8%

*Cantidad de PCR acumulativos, con fecha de corte 31.12.2021.

*Exámenes de PCR realizados tanto en recintos penales como en el exterior.

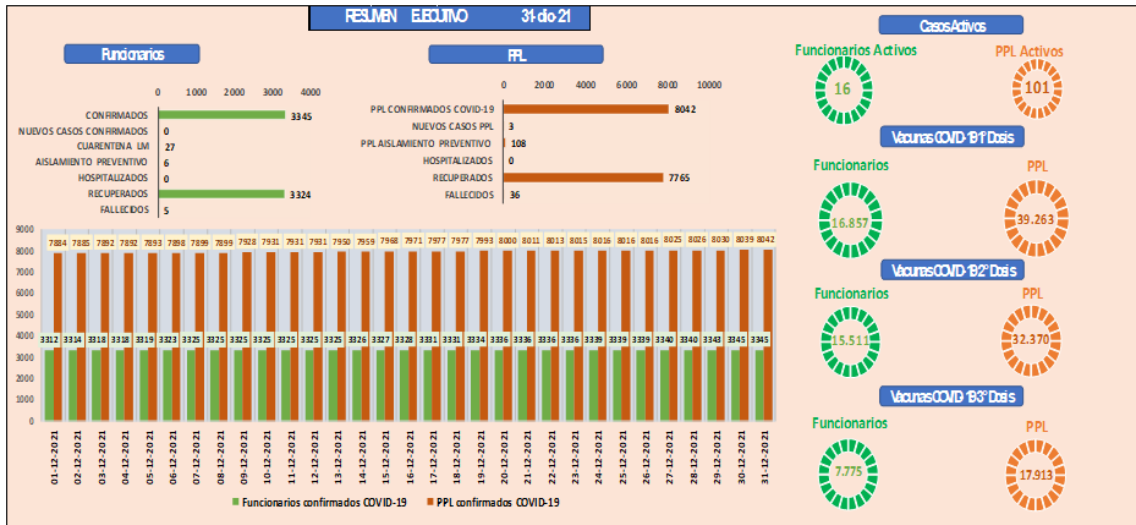
Descripción de unidades penales con mayor número de contagiados en PPL desde inicio de la Pandemia COVID-19.

Sigla de la región	Nombre de la región	Unidad Penal	Cantidad PPL contagiados/as
XV	Arica-Parinacota	C.P. Arica	838
XIV	Los Ríos	C.P. Valdivia	754
v	Valparaíso	C.P. Valparaíso	532
II	Antofagasta	C.P. Antofagasta	430
X	Los Lagos	C.P. Puerto Montt	423

*Corte al 31 diciembre 2021.

Cantidad de contagiados en funcionarios y personas privadas de libertad de marzo 2020 al 31 diciembre 2021 y número de vacunados contra COVID-19.

31-12-2021



*Corte al 31 diciembre 2021.

PLAN NACIONAL DE VACUNACION COVID-19

Las vacunas generan una respuesta inmunológica en las personas inoculadas, cuyo objetivo es crear anticuerpos capaces de neutralizar al agente, ya sea virus o bacteria, para finalmente evitar el contagio. La vacunación de emergencia si bien no evitan los contagios, se encuentra dirigida principalmente a evitar el riesgo de enfermedad grave

En contexto de Pandemia por COVID-19, los científicos en los laboratorios han trabajado arduamente para poder crear una vacuna para esta “nueva enfermedad”.

Debido a esto, las vacunas creadas igualmente han pasado por todos los controles de calidad y requisitos para su correcta aprobación, por un complejo y exigente grupo de científicos, médicos especialistas, epidemiólogos, infectólogos, etc. Finalmente la vacuna es a la fecha VOLUNTARIA y gratuita.

En Chile, la recomendación del Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones (CAVEI) del Ministerio de Salud es la de vacunar del orden de 15 millones de chilenos y chilenas de 18 años y más. En una primera etapa, debido al suministro limitado de vacunas se ha establecido una priorización de grupos objetivos a vacunar comenzando por el personal de salud.

El Instituto de Salud Pública (ISP) ha aprobado varios laboratorios. El primero fue Pfizer-BioNTech. el 16 de diciembre. El 20 de enero se aprobó la del laboratorio Sinovac, llamada CoronaVac, y el 27 del mismo mes, la de AstraZeneca junto a la Universidad de Oxford, denominada AZD1222.

El proceso de vacunación, ha sido encabezado por MINSAL, quien en coordinación con SEREMIs y Centros de Atención Primaria de Salud, se han encargado de la vacunación, a través de un estricto Calendario de Vacunación.

En Gendarmería de Chile, el plan de vacunación contra Sars- Cov- 2, se inició a nivel nacional con el primer inoculado el 4 de febrero de 2021 con un interno de la región de Ñuble.

Desde el Departamento de Salud de Gendarmería de Chile, se solicitó la incorporación al Calendario de Vacunación prioritario a funcionarios y privados de libertad como población vulnerable, lo que no fue posible y significó que el ingreso a los recintos penales, de personal de salud para vacunar fuera inicialmente a un escaso número de personas, lo que se resolvió posteriormente con el apoyo del Programa Nacional de Inmunización del MINSAL (PNI).

Cantidad de vacunados contra COVID-19, en funcionarios y personas privadas de libertad al 31 diciembre 2021.

31-12-2021

COBERTURA VACUNACION COVID 19 FUNCIONARIOS

REGIÓN / CONDICIÓN	FUNCIONARIOS							
	VACUNADOS 1ª DOSIS	VACUNADOS 2ª DOSIS	VACUNADOS 3ª DOR	TOTAL FUNCIONARIOS AL 29/10/21 Dotación Efectiva (*)	1ª DOSIS	2ª DOSIS (Respecto de Total Funcionarios)	2ª DOSIS (Respecto de 1ª)	VACUNADOS 3ª DOR
Arica y Parinacota	490	337	214	708	69,2%	47,6%	68,8%	30,2%
Tarapacá	593	461	375	722	82,1%	63,9%	77,7%	51,9%
Antofagasta	634	555	353	925	68,5%	60,0%	87,5%	38,2%
Atacama	484	360	185	510	94,9%	70,6%	74,4%	36,3%
Coquimbo	573	546	194	765	74,9%	71,4%	95,3%	25,4%
Valparaíso	1491	1433	483	1.728	86,3%	82,9%	96,1%	28,0%
Metropolitana	2872	2425	324	3.762	76,3%	64,5%	84,4%	8,6%
Dirección Nacional	1871	1754	892	2.720	68,8%	64,5%	93,7%	32,8%
O'Higgins	752	724	514	848	88,7%	85,4%	96,3%	60,6%
Maule	1398	1328	215	1.414	98,9%	93,9%	95,0%	15,2%
Ñuble	615	610	515	693	88,7%	88,0%	99,2%	74,3%
Biobío	1645	1588	1072	1.654	99,5%	96,0%	96,5%	64,8%
Araucanía	1484	1477	1143	1.503	98,7%	98,3%	99,5%	76,0%
Los Ríos	523	525	445	544	96,1%	96,5%	100,4%	81,8%
Los Lagos	743	720	288	819	90,7%	87,9%	96,9%	35,2%
Aysén	353	349	258	336	105,1%	103,9%	98,9%	76,8%
Magallanes	336	319	305	351	95,7%	90,9%	94,9%	86,9%
TOTAL NACIONAL	16857	15511	7775	20.002	84,3%	77,5%	92,0%	38,9%

(*) FUENTE: Sistema de Personal, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Subdirección de Administración y Finanzas, Dirección Nacional, Gendarmería de Chile.

COBERTURA VACUNACION COVID 19 PPL

REGIÓN / CONDICIÓN	POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD							
	VACUNAD OS 1ª DOSIS	VACUNAD OS 2ª DOSIS	VACUNAD OS 3ª D R	TOTAL POBLACIO N (Al 29/10/21) (*)	COBERTURAS (**)			VACUNAD OS 3ª D R
					1ª DOSIS	2ª DOSIS (Respecto de Población Penal)	2ª DOSIS (Respecto de 1ª)	
Arica y Parinacota	1582	1459	594	1.548	102,2%	94,3%	92,2%	38,4 %
Tarapacá	3029	2505	1422	2.403	126,1%	104,2%	82,7%	59,2 %
Antofagasta	2397	2103	1233	2.150	111,5%	97,8%	87,7%	57,3 %
Atacama	651	598	421	704	92,5%	84,9%	91,9%	59,8 %
Coquimbo	2107	1980	1530	2.232	94,4%	88,7%	94,0%	68,5 %
Valparaíso	3615	3347	745	3.714	97,3%	90,1%	92,6%	20,1 %
Metropolitana	1302 1	8759	3951	13.980	93,1%	62,7%	67,3%	28,3 %
O'Higgins	2492	2316	1364	2.398	103,9%	96,6%	92,9%	56,9 %
Maule	2307	1870	1304	2.008	114,9%	93,1%	81,1%	64,9 %
Nuble	784	725	593	721	108,7%	100,6%	92,5%	82,2 %
Biobío	1734	1530	984	2.154	80,5%	71,0%	88,2%	45,7 %
Araucanía	1703	1581	946	1.507	113,0%	104,9%	92,8%	62,8 %
Los Ríos	1024	1067	1189	1.203	85,1%	88,7%	104,2%	98,8 %
Los Lagos	2095	1813	1328	1.802	116,3%	100,6%	86,5%	73,7 %
Aysén	262	264	198	217	120,7%	121,7%	100,8%	91,2 %
Magallanes	460	453	111	435	105,7%	104,1%	98,5%	25,5 %
TOTAL NACIONAL	39263	32370	17913	39.176	100,2%	82,6%	82,4%	45,7%

(*) FUENTE: Jefe(S) Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios, Subdirección de Reinserción Social, Dirección Nacional, Gendarmería de Chile.

(**) Los % sobre 100 se generan por las fluctuaciones en el N° de PPL, dada por Egresos (Libertades u otros) e Ingresos, que varían de un mes a otro.

PRESUPUESTO EN CONTEXTO PANDEMIA COVID-19:

Gastos Covid-19 M\$				
Ítems	Artículos	Monto total año 2020	Monto a Octubre 2021	TOTALES
Subtítulo 21 Gastos en Personal	Los gastos corresponden a contrataciones de profesionales médicos, TENS y auxiliar paramédico para enfrentar Pandemia en los recintos penitenciarios	677.249	1.061.456	1.738.705
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de uso u consumo Y Servicios Generales	Insumos médicos (mascarillas, guantes, escafandras, termómetros, entre otros), utensilios desechables para pacientes positivos o sospechosos de COVID-19 y funcionarios, pediluvios, pulverizador para realización del proceso de sanitización y bono compensatorio COVID, para sala cuna.	4.561.082	1.871.288	6.432.370
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	Insumos médicos	858.465	57.933	916.398
Subtítulo 29 de No Adquisición Activos Financieros	02 Concentradores de Oxígeno de 10 Litros para Dispositivos de Salud, 01 Pulverizador y 11 equipos de aspiración de secreciones	113.885	6.735	120.620
Subtítulo 31 de Iniciativas inversión	Bomba de aspiración de secreciones y reparación del sistema de impulsión (Hospitales de Campaña)	33.987		33.987
	Total M\$	6.244.668	2.997.412	9.242.080

SALUD MENTAL EN CONTEXTO PANDEMIA COVID-19:

El programa de Salud Mental Nacional, destaca como objetivo mantener y contribuir a mejorar la salud mental del personal de Gendarmería de Chile, promoviendo y favoreciendo condiciones laborales saludables, en razón de cumplir de manera eficaz la misión Institucional.

La Pandemia por COVID-19, también se hizo presente en los funcionarios, al 31 julio de 2021 se contabiliza la cantidad de 3071 funcionarios en todo el país.

Cumpliendo con uno de los objetivos del Programa de Salud Mental, y focalizado ahora en COVID-19, se destacan 4 Actividades que favorecieron a la atención destinada al personal de la institución:

- *Capacitación en primera Ayuda Psicológica en contexto de Pandemia COVID-19, cuya cobertura involucró a funcionarios de Gendarmería de Chile en todas las regiones del país, periodo de junio 2020 a julio 2021.*
- *Atención Psicológica remota al personal que se encontraba en “cuarentena” por COVID-19. Entre los meses de enero 2020 a diciembre 2020, destaca la cantidad de más de 9653 intervenciones psicológicas individuales en modalidad remota.*
- *Visitas presenciales del equipo de Salud Mental, a funcionarios que se encontraban en “Residencias Sanitarias públicas y/o Institucional (Academia del General Manuel Bulnes”, ya sea por ser contactos estrechos o casos positivos a la enfermedad. Entre los meses de enero 2020 a diciembre 2020 se realizaron 10 visitas, donde se visitó a un total de 110 funcionarios.*
- *Campaña “Cuidemos Nuestra Salud Mental”, para la promoción de la salud mental del personal en contexto de Pandemia COVID-19. Actividad que contempló además, la distribución de 1964 afiches y 5000 magnetos a un total de 277 unidades, Charlas de salud mental en las unidades penales y envío de 9 “Correos Masivos Saludables” con un alcance de 10.826 funcionarios.*



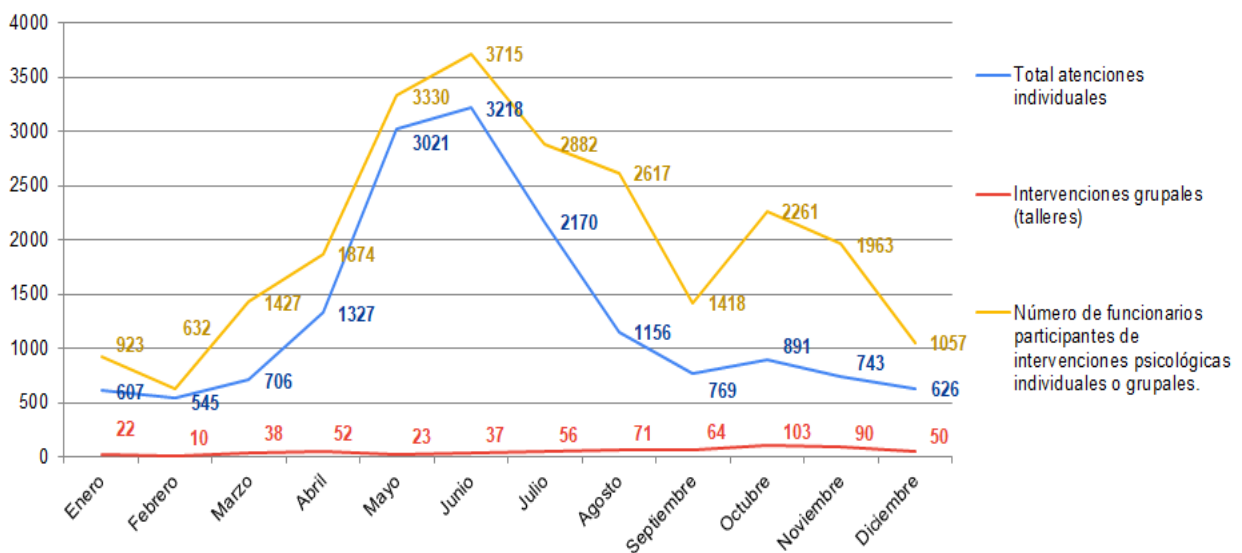


*Set fotográfico de Afiches COVID-19.

En la actualidad equipo central continua con las capacitaciones a la totalidad de los equipos regionales de salud mental en temáticas correspondientes al Plan de Salud Mental y a las prioridades según la contingencia, con el fin de optimizar la calidad de las atenciones individuales, intervenciones grupales y la gestión de los eventos críticos, entre ellos: Primeros auxilios psicológicos, Apoyo remoto en contexto de COVID-19 y Autocuidado.

Gráfico N°1: Descripción de procedimientos psicológicos segregado por mes, año 2020.

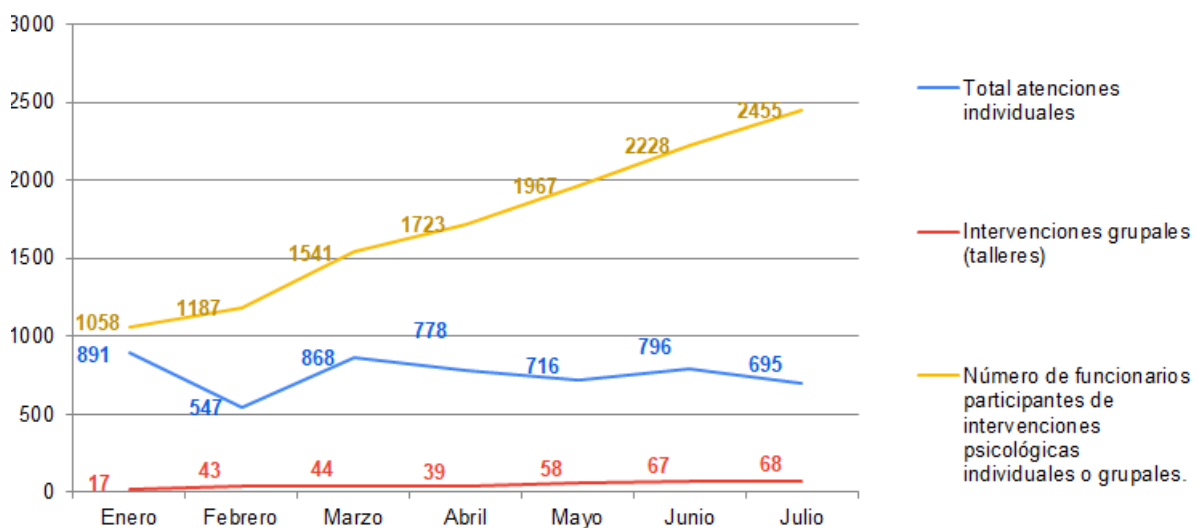
- Atenciones individuales (presenciales y remotas): total anual 15.779.
- Intervenciones grupales (talleres): total anual 616.
- Número de funcionarios intervenidos: total anual 24.099



*Año 2020

Gráfico N°2: Descripción de procedimientos psicológicos segregado por mes, año 2021, con corte al 31 julio 2021.

- Atenciones individuales (presenciales y remotas): total 5.291.
- Intervenciones grupales (talleres): total 336.
- Número de funcionarios intervenidos: total 12.159.



*Año 2021, corte 31 julio 2021.

LINEA DE TIEMPO

- *Enero 2020 – Se envía Oficio N° 1553 de fecha 22.01.2020 de la Subsecretaría de Salud Pública “Alerta y refuerzo ante brote de COVID-19 en China”, Directores regionales y Coordinadores regionales de Salud.*
- *Febrero 2020 - Se decreta alerta sanitaria en todo Chile, 07.02.2020.*
- *Febrero 2020 – Gendarmería en Chile Inicia etapa de Planificación del Plan de Acción integral por COVID -19, 25.02.2020.*
- *Febrero 2020 - Se ordena difusión y capacitación a todo el personal de establecimientos penitenciarios y de unidades especiales, sobre prevención y reacción. Se instruye la designación y capacitación de monitores para funcionarios y población penal. Levantamiento de insumos, plazas para aislamientos yo/cuarentenas, etc. Se dispone que personal de trato directo en sector visitas utilice mascarillas, guantes, alcohol gel, como primeras medidas de barreras sanitarias, 28.02.2020.*
- *Febrero 2020 – Se difunde Oficio© 101 de fecha 28.02.2020, instruye sobre “Coronavirus”.*
- *Marzo 2020 – Inician coordinaciones con Ministerio de Salud, y servicios dependientes de la cartera de Justicia e Instituciones de orden y seguridad y del Poder Judicial. Enlaces de Directores regionales con Seremis de Salud y redes asistenciales, 01.03.2020.*
- *Marzo 2020 - Primer caso confirmado de COVID-19 en Chile. Gendarmería de Chile inicia la Fase de Implementación del Plan de Acción, 03.03.2020.*
- *Marzo 2020 - Se ordena disminuir los flujos de visita para evitar potenciales ingresos de personas contagiadas, 15.03.2020.*
- *Marzo 2020- Oficio © N° 118 de fecha 15.03.2020, Remite protocolo ante casos sospechosos o confirmados, y restringe visitas.*
- *Marzo 2020 - Se inicia campaña de vacunación contra la influenza 2020, para población penal y funcionarios, 26.03.2020.*

- *Marzo 2020 - Se ordena re-identificación de población penal con enfermedades crónicas y personas mayores para otorgar medidas de salud, 17.03.2020.*
- *Marzo 2020 - Se restringen traslados de población penal, suspensión de salidas a hospitales externos a excepción de urgencias, parten audiencias por video conferencias, 17.03.2020.*
- *Marzo 2020 – Se inicia modalidad de Flexibilidad horaria y turnos, y trabajo a distancia para el personal. Oficio ©N° 128 de fecha 18.03.2020.*
- *Marzo 2020 – Oficio © N° 132 de fecha 19.03.2020, Instruye procedimiento para lavado y desinfección de vehículos.*



**Set fotográfico de Desinfecciones.*

- *Marzo 2020 – Se ordena a nivel nacional la entrega de mascarillas a adultos mayores reclusos, dispensadores de alcohol gel, jabón. Se agilizan gestiones para contratación de personal de salud, 19.03.2020.*
- *Marzo 2020 - Se registra primer caso de funcionario contagiado con COVID-19, región de Ñuble Dirección Regional de Gendarmería de Chile entra en Etapa de Ejecución Nivel 1, fecha 23.03.2020.*
- *Marzo 2020 – Implementación de visitas virtuales por video llamada, iniciando Plan piloto en C.D.P. Santiago Sur, fecha 27.03.2020.*
- *Marzo 2020 – Confirman primer caso de contagio en la población penal región Metropolitana C.D.P. Puente Alto en Gendarmería de Chile inicia Etapa de Ejecución Nivel 2., fecha 29.03.2020.*

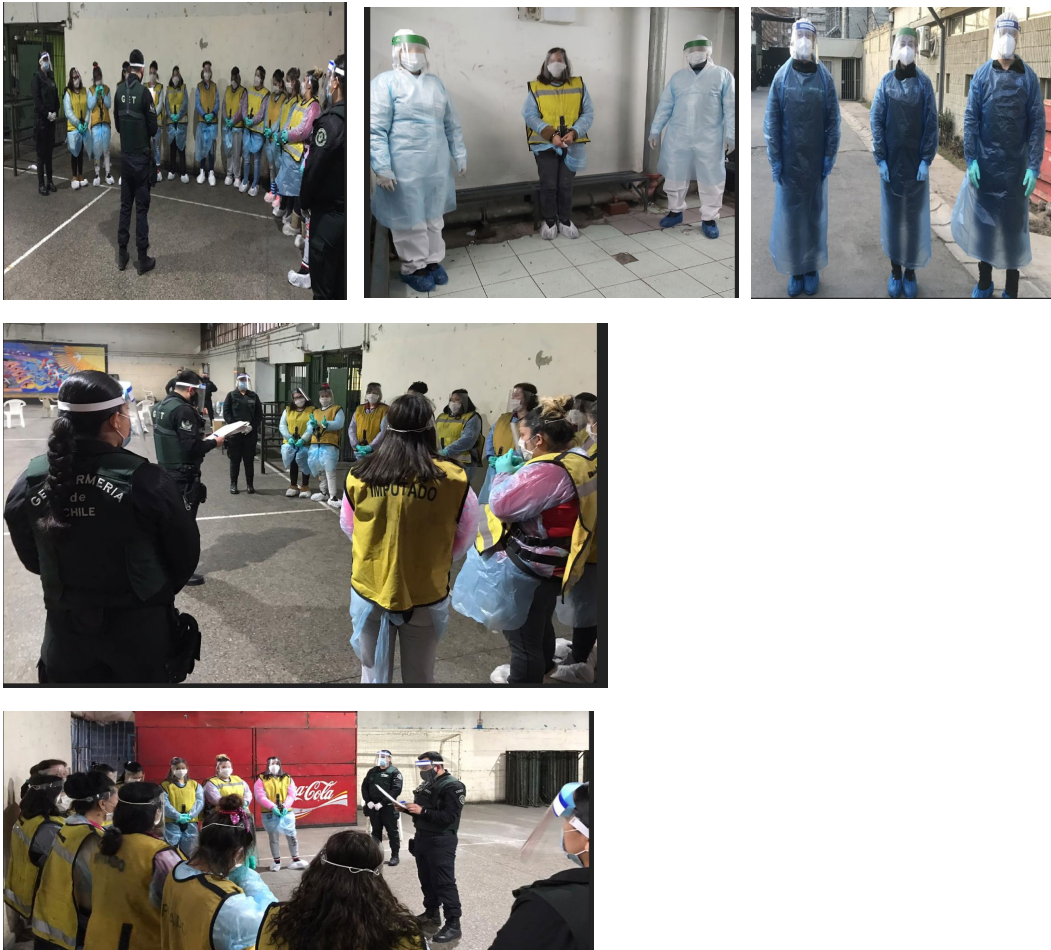
- *Marzo 2020 - Suspensión de visitas presenciales a internos de manera progresiva en diferentes establecimientos penales del país, Chillán, Osorno, Puente Alto, etc. hasta la suspensión total en todo el país.*
- *Abril 2020 – Oficio © N°160 de fecha 02.04.2020, instruye Plan de acción en pandemia coronavirus destinado a población adulto mayor y crónicos.*
- *Abril 2020- Se publica la Ley N° 21.228 de fecha 17.04.2020 que Concede Indulto General Conmutativo. Las primeras libertades se inician en C.P.F. Santiago con la presencia del Ministro y Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.*
- *Abril 2020 Se realiza capacitación a todos los Coordinadores de Salud Regionales, incluido personal de salud del Departamento de Salud Nacional de Gendarmería de Chile, COVID19 a cargo de la Infectóloga de la Universidad de Chile Dra. Jeanette Dabanch. Evento que se repite a Directores Regionales y funcionarios periódicamente.*
- *Abril 2020 – Se firma convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central y Gendarmería de Chile con fecha 21.04.2020, para uso de Hostal Sanitario para funcionarios que necesiten realizar su aislamiento o cuarentena. Dicho convenio permitió dejar de utilizar las dependencias de la Escuela de Gendarmería del general Manuel Bulnes.*
- *Abril 2020 – Oficio © N° 183 de fecha 22.04.2020 Difusión procedimiento de ingreso, permanencia y egreso a zonas de aislamiento y contagio en recintos penales.*
- *Abril 2020 – Operativos médicos en distintas unidades penales, con toma de PCR a funcionarios y población penal.*
- *Abril 2020 – Oficio ©N° 196 de fecha 30.04.2020, Instruye realización de visitas virtuales entre internos y sus familiares a través de teléfonos móviles.*
- *Abril 2020 – Designación del cargo Gestor Sanitario MINSAL a través de SEREMI Metropolitano Central para Gendarmería de Chile, con fecha 22.04.2020.*

- *Abril 2020 – Oficio ©N° 195 de fecha 30.04.2020, se instruye Plan Nacional COVID-19 en Gendarmería de Chile.*
- *Abril 2020 – Continúa la distribución a todo el país de insumos: termómetros infrarrojos, mascarillas, alcohol gel, guantes, desinfectantes, etc.*
- *Abril 2020 – Se realiza Mega Operativo de Salud en la Ex Penitenciaria con fecha 30.04.2020, en colaboración con médicos de la Universidad de Chile y Universidad católica, liderados por la infectóloga Dra. Jeannette Dabanch y toma de exámenes PCR por el Servicio de Salud Metropolitano Central.*
- *Mayo 2020 – Se realizan múltiples gestiones para implementar en el gimnasio N° 2 de la Ex Penitenciaria en Santiago, como zona destinada para pacientes COVID-19. Se completa con capacidad de 46 camas, monitores digitales, insumos, etc. Se inaugura el 16 mayo 2020 con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y Sr. Director Nacional de Gendarmería.*
- *Mayo 2020 – Se planifica habilitar gimnasio N°1 de la Ex Penitenciaria, como zona para internos sospechosos, contagiados o contactos estrechos, con capacidad de 80 plazas.*
- *Mayo 2020 – Se continúa con la vacunación contra Influenza 2020 en los diferentes recintos penales del país, destinada a internos y funcionarios, dependiendo del abastecimiento y entrega de cada SEREMI de salud y realizada local COVID-19.*
- *Mayo 2020 – Creación del Poli COVID-19 Institucional destinados a funcionarios en coordinación con DIPRECA. Cabe señalar que ésta labor se estuvo realizando incesantemente por el personal del Subdepartamento de Salud del personal dependiente del Departamento de Salud de la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile.*
- *Mayo-Junio- julio-2020- Se realizaron diversos operativos de salud, entre ellos: CP Punta Peuco, CPF Santiago, CP Puente Alto, CDP Illapel, Ex Penitenciaria, entre otros.*



**Set fotográfico de Operativos de Salud, región Metropolitana.*

- *Junio 2020 – Se inaugura el C.P.F. Arica con capacidad de albergue de 384 internas acontecido el 05.06.2020. Dicho centro permitió descongestionar el complejo de Acha, facilitando mejores desplazamientos y aumento de las atenciones.*
- *Junio 2020 – Se refuerzan alianzas con Hospital de Carabineros, permitiendo incrementar atención y seguimiento de funcionarios DIPRECA.*
- *Junio 2020 – Mesa Técnica COVID-19, continúa trabajando en la elaboración de Protocolo seguro de traslado de internos. Por lo que hasta la fecha sólo se trasladan internos solamente en casos estrictamente necesarios.*
- *Julio 2020 – Tras el trabajo coordinado con Mesa Técnica COVID-19 y sus representantes, con fecha 31.07.2020 se realiza el primer traslado sanitario de internos en contexto COVID-19, desde CPF San Miguel a CPF Santiago y CPF Arica, con aplicación estricta de requisitos anunciados en el protocolo de traslado pronto a difundir, pero ya en conocimiento MINSAL y MINJU.*



**Set fotográfico correspondiente al primer traslado Oficial basado en Protocolo sanitario de traslado, desde C.P.F. San Miguel.*

- *Agosto 2020 – Se realiza operativo de salud con el apoyo de médicos de la Universidad Católica de Chile y toma de PCR por parte de la SEREMI de Salud Metropolitano Central en C.P. Colina 1, fecha 11.08.2020.*
- *Agosto 2020 – Capacitación contexto pandemia COVID-19, a través de video conferencia con el Ministerio de Salud dirigida a Directores Regionales y personal de salud de la institución, con un total de 182 participantes, realizada el 05.08.2020.*
- *Agosto 2020 – A través de Mesa Técnica COVID-19, se coordina con MINSAL para gestionar que las SEREMIS faciliten la toma de exámenes de P.C.R. a todos los internos que ingresen a las unidades penales del país.*
- *Septiembre 2020 - Capacitación contexto pandemia COVID-19, a través de video conferencia con el Ministerio de Salud dirigido por Dr Mauro Orsini a funcionarios uniformados Planta 2, con un total de 400 participantes, realizada el 10.09.2020.*

- *Septiembre 2020 – Capacitación en la toma de exámenes P.C.R. destinada a 15 funcionarios de salud de la Institución realizada por el Servicio de Salud Metropolitano Central, con fecha 10.09.2020.*
- *Septiembre 2020 – Continúan los operativos de salud, destacando el realizado en C.D.P. Puente Alto en coordinación con la Municipalidad de Puente Alto y Cesfam Dr. Alejandro Del Río.*
- *Septiembre de 2020- Se oficializa y difunde Oficio © N° 323, de fecha 09.09.2020 del Subdirector Operativo a todos los directores regionales “Protocolo de salidas al exterior y traslados de personas privadas de libertad en época de Pandemia”. Destaca aprobación de Protocolo responsable de traslados de PPL validado por MINSAL y en conocimiento MINJU.*
- *Octubre 2020 - Se da inicio al poblamiento de C.P. Concepción El Manzano, con 99 personas privadas de libertad, Oficio © N° 433 del SDO., Plan traslado masivo a El Manzano de fecha 07.09.2020. Destacando que el primer traslado se realizó el 02.10.2021 con 40 personas privadas de libertad.*





**Set fotográfico, primer poblamiento a “El Manzano”, región del Bío Bío.*

- *Octubre 2020- Se aprueba Protocolo Retorno laboral trabajo seguro, Oficio © N° 380 del Sr. Director Nacional, de fecha 22.10.2020.*
- *Noviembre 2020 – Como una manera de dar a conocer y preparar a las personas privadas de libertad, del pronto restablecimiento de visitas presenciales, la Jefa del Departamento de Salud y Enfermera encargada de COVID-19 de la Institución, realizaron acompañadas por los Alcaldes correspondientes, reuniones presenciales con los internos de las unidades penales más conflictivas de la región Metropolitana. Estrategia que permitió en diciembre comenzar con las visitas presenciales con estrictos cumplimientos sanitarios.*
- *Diciembre 2020 – Se realiza capacitación en contexto de pandemia por COVID-19, destinada a personal de la región de Araucanía, dictada por la Dra. Jeannette Dabanch, reforzando medidas frente a brote, fecha 03.12.2020.*
- *Diciembre 2020 - Oficio © N° 434 del D.N (S) de fecha 10.12.2020, se remite documento “Imparte instrucciones y remite Protocolo inicial para la reanudación de visitas presenciales y otras actividades en las unidades penales y especiales del país.” Cabe señalar que dicho protocolo fue validado por el Ministro de Salud y en conocimiento MINJU.
Destaca el C.P. Talca como primera unidad penal con visitas presenciales el 11 diciembre 2020.*

- *Diciembre 2020 – Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto, da inicio a postulaciones para Oficiales y Gendarmes, en contexto de pandemia COVID-19, bajo un estricto protocolo de actuación. El primer grupo de alumnos inicio su ingreso el 04.12.2020.*
- *Enero 2021 – Se coordina con SEREMI Metropolitano Central, realizar testeos en unidades penales a las personas privadas de libertad, como una manera de controlar a la población, a raíz del restablecimiento de visitas presenciales a internos, 18.01.2021.*
- *Enero 2021 – Capacitación “Actualización en COVID-19, Vacunación y medidas preventivas”, a través de video conferencia, dictada por Dra. Jeannette Dabanch, dirigida a Directores Regionales, coordinadores de salud regionales y personal de Salud del Departamento de Salud Nacional, total de participantes 161, con fecha 19.01.2021.*
- *Se solicita al PNI (Programa Nacional de Inmunizaciones MINSAL) a través de la Dra. Cecilia Gonzalez la incorporación prioritaria, de la población penal y funcionarios de Gendarmería en el plan de vacunación, en su condición de población vulnerable. No hubo respuesta positiva*
- *Enero 2021 - Se inicia a vacunación contra COVID-19 a personal de salud de la región Atacama, quienes concurren al Servicio de Salud Regional de Atacama, 21.01.2021.*
- *Febrero 2021 – se vacuna 1° interno (persona mayor) perteneciente a C.E.T. Yungay región Ñuble el 04.02.2021 y se continua aplicación de primeras vacunas contra COVID-19 a población penal el 08 febrero 2021 en adelante.*
- *Marzo 2021- Lanzamiento Oficial VACUNACION contra COVID-19 en Gendarmería de Chile de acuerdo a calendario MINSAL, ex Penitenciaria región Metropolitana, 15.03.2021.*
- *Abril 2021-Se aprueba beneficio de Libertad Condicional (MINJU). Departamento de Salud coordina RESIDENCIAS SANITARIAS, para usuarias/os beneficiados que al momento de otorgamiento se encuentren en cuarentana o aislamiento, de acuerdo a Oficio © N° 127 de fecha 05 abril 2021 S.D.O.*

- *Abril 2021 - Capacitación “Actualización COVID-19” destinada al personal de salud de la región Metropolitana, a través de video conferencia dictada por el Gestor Sanitario SEREMI de Salud para Gendarmería de Chile, total de participantes 19 personas, con fecha 12.04.2021.*
- *Abril 2021 – Mesa Técnica COVID-19, incorpora Adendum al Protocolo de traslado de internos: “funcionarios que realizan el traslado interregional podrán ser RECUPERADOS y/o hayan recibido 2° dosis de vacuna contra COVID-19 más transcurridos 14 días”, Oficio © N° 126 de fecha 05.04.2021.*
- *Mayo 2021 – Capacitación a través de video conferencia, con Director Regional Arica-Parinacota, Jefes de Unidades y personal de salud, coordinado por Departamento de Salud Nacional y dictado por Dra. Jeannette Dabanch, a raíz de brote en C.P. Arica. Total participantes 20 personas, 13.05.2021.*
- *Mayo 2021 – Departamento de Salud en conjunto con Departamento de Informática, S.D.O. y Comunicaciones de la Institución, comienza a elaborar, la aplicación de encuesta de signos y síntomas, a través de un CODIGO QR, el que se logra aplicar como plan piloto en región Arica-Parinacota, destinado a ser respondido a diario por todos los funcionarios y personas que ingresen a las unidades penales (abogados, proveedores, Oficio N° 390 de fecha 17.05.2021 del S.D.O.*
- *Mayo 2021- MINSAL autoriza vacunación COVID-19 en todas las UP del país para funcionarios y PPL, independiente del calendario de inmunización de MINSAL. Se hace masiva la información con fecha 19.05.2021.*
- *Mayo 2021 – Capacitación a través de video conferencia a Alcaide C.D.P. Santiago1, personal de la Concesionaria e Inspección Fiscal, coordinada por el Departamento de Salud Nacional de Gendarmería de Chile y dictada por la Dra. Jeannette Dabanch, a raíz de brote en dicha unidad penal, participantes 14 personas.*
- *Junio 2021- Inicio ciclo Capacitaciones en Contexto Pandemia COVID-19, a diferentes unidades penales y especiales del país, organizado por el Departamento de Salud Nacional y con la cooperación Dr. Rodrigo Espinoza, médico y becado Salud pública Universidad de Chile, pasantía en MINSAL, abarcando todas las*

regiones del país .El ciclo con comienzo el 08.06.2021 y término el 29.07.2021. Total de participantes 729 participantes.

- *Junio 2021 - Operativo médico en Ex Penitenciaria, con el apoyo de 15 médicos del hospital Clínico Universidad de Chile y Universidad Católica. Apoyo de SEREMI Salud Metropolitano Central, para toma de PCR y Vacunación COVID-19: SE EXAMINARON 306 internos, 233 PCR, 330 VACUNACIONES (300 única dosis Cansino y 27 primera dosis Pfizer y 3 segundas dosis Pfizer. Fecha del operativo 11.06.2021.*
- *Junio 2021 – En un trabajo coordinado del Departamento de Salud Nacional y S.D.O. se analiza situación de visitas presenciales a los internos, ante lo cual se instruye ingreso de menores de edad. Oficio ©N° 235 de fecha 30.06.2021.*
- *Julio 2021- MINSAL hace entrega de 1200 kits diarios para toma de PCR destinados a personas privadas de libertad, los que serán destinados para la región metropolitana, fecha 23.07.2021.*
- *Julio 2021 – En relación a las visitas presenciales a internos, MINSAL informa que las visitas deben portar “PASE DE MOVILIDAD HABILITADO”, para poder ingresar a unidades penales a visitar internos por lo que se da amplia difusión a través de Minuta N° 03 de fecha 27.07.2021.*
- *Julio 2021 -Se comienza a trabajar con Mesa Técnica COVID-19, en Protocolo de Visitas Íntimas.*
- *Agosto 2021- Se aprueba y difunde Protocolo Visitas Intimas en Oficio ©N° 281 de fecha 05 agosto de 2021. En agosto 2021, se agrega Adendum a Protocolo Visitas íntimas.*
- *Septiembre 2021- Capacitación y presentación de “Protocolo Plan Cepa Variante Preocupación para recintos penales”, causal DELTA. Se realiza presentación con Dra. Jeannette Dabanch y Departamento de Salud Nacional GENCHI, dirigido a todos los Directores Regionales y Jefes de unidades penales del país y con la presencia del Sr. Director Nacional y Sub Director Operativo. Total participantes 164.
Se oficializa protocolo en Oficio © N° 341 de fecha 29.09.2021.*
- *Noviembre 2021- Capacitación 10 de noviembre 2021, de 15.00 a 16.20 horas, organizada por Departamento de Salud Nacional de*

GENCHI, destinada a funcionarios región de Aysén, a raíz de brote COVID-19 variante DELTA en CP Coyhaique. Expositor: Dra. Jeannette Dabanch, infectóloga Hospital Clínico Universidad de Chile, asistentes: 19, pertenecientes a :CDP Cochrane, CRS Coyhaique, CDP Aysén, USEP P. Aysén, CP Coyhaique, ECA Coyhaique, Dirección Regional, coordinadora regional de salud Aysén, personal de salud Departamento de Salud Nacional GENCHI.

- *Noviembre 2021-* Capacitación 12 de noviembre 2021, de 13.00 a 14.40 horas, organizada por Departamento de Salud Nacional de GENCHI, destinada a funcionarios región de Los Ríos, a raíz de brote COVID-19 probable variante DELTA en CP Valdivia. Expositor: Dra. Jeannette Dabanch, infectóloga Hospital Clínico Universidad de Chile., asistentes: 98, pertenecientes a: CP Rio Bueno, CAIS Valdivia, CIP CRC Valdivia, CRS Valdivia, CET Valdivia, Dirección Regional, ECA Valdivia, CP Valdivia, USEP Valdivia, Policlínico institucional de Valdivia, CDP La Unión, Coordinadora de salud regional y personal de salud Departamento de Salud Nacional GENCHI.
- *Diciembre 2021-* Se difunde Oficio © N° 426 relacionado con “Protocolo Desinfección”, de fecha 07.12.2021, elaborado por Departamento de Salud Nacional Gendarmería de Chile.
- *Diciembre 2021-* Se agrega “Adendum a Protocolo Sanitario de Traslado” : A contar del 13 diciembre 2021, se modifica requisito en funcionarios que realizan procedimiento de traslados, éstos deben portar “paso de movilidad Habilitado”.
- *Diciembre 2021-* Capacitación “ Omicron y refuerzo medidas sanitarias”, expositora Dra. Jeannette Dabanch, 14.12.2021 15.30 horas. Participantes: Director Nacional, Directores Regionales, Departamento de Salud Nacional y Coordinadores de salud regionales, total 32 asistentes.

DESAFÍOS

Estando en el siglo XXI, sintiéndonos preparados para enfrentar diferentes desafíos, el impacto de la Pandemia por COVID-19, ha golpeado fuerte. Sintiendo este dolor en países, gobiernos, Instituciones, empresas, familias y ciudadanos. Afectando todos los ámbitos: económico, social, demográfico, cultural, educacional, estructural, electrónico, tecnológico, y por sobre todo el de salud.

Si bien, Gendarmería de Chile se preparó ante la inminente llegada del COVID-19, readecuando los establecimientos penitenciarios, inyectando insumos extraordinarios, preparando al personal y elaborando protocolos sanitarios, igualmente la Pandemia llegó a los establecimientos penales.

Las cifras reportadas a la fecha, muestran que los esfuerzos no fueron en vano, que la planificación y acción de los diferentes actores, logró amortiguar y enfrentar de mejor manera la cantidad de contagios y aminorar de forma considerable la letalidad que más afligía a la Institución, dado que los recintos penales mantuvieron características de hacinamiento y factores culturales, étáreos y psico- sociales de alto riesgo.

Sin embargo, la Pandemia continua y el escenario vigente al cual nos enfrentamos, si bien estamos mejor preparados, este mal sigue presente.

Ante lo cual la Institución plantea como desafíos:

- *Continuar fortaleciendo y reforzando las medidas de protección de elementos protectores personales destinada a funcionarios y personas privadas de libertad, en todas las unidades penales y especiales del país.*
- *Mantener y/o aminorar lo más posible la letalidad, mediante la aplicación de los protocolos sanitarios penitenciarios, destacando la aplicación de encuesta de signos y síntomas focalizados en COVID-19, como instrumento aplicado a todos los internos que ingresen a los recintos penales del país, mejorando la oportunidad de diagnóstico.*
- *Continuar promoviendo la participación responsable de los funcionarios e internos, en el AUTOCUIDADO.*
- *Incrementar el apoyo de las áreas psicosociales, como un mecanismo de post tratamiento, en las personas privadas de libertad que se hayan contagiado por COVID-19 y se encuentren recuperadas.*
- *Asumir un mayor compromiso con la educación de los internos, procurando una asistencia virtual a clases, en los establecimientos penales.*

- *Lograr en un mediano a largo plazo, la inmunidad de grupo, en los internos reclusos en establecimientos penales, como una manera de interrumpir la transmisión y evitar nuevos brotes por COVID-19.*
- *Fortalecer las intervenciones psicológicas del Subdepartamento de salud del personal perteneciente al Departamento de Salud Nacional de la institución destinada a funcionarios que se hayan contagiado por COVID-19.*
- *Continuar protegiendo la salud y el bienestar de las personas privadas de libertad y disminuir los impactos nocivos de esta pandemia, optimizando la trazabilidad.*
- *Incentivar en las personas privadas de libertad, la importancia de la mantención de espacios salubres, fomentando la pro-actividad de éstos en la adopción de medidas constantes de sanitización y limpieza.*
- *Fortalecer en todas las enfermerías de los recintos penales del país, la mantención suficiente de los insumos básicos referentes a elementos de protección personal.*